COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION ID Nº 312.320"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día lunes 19 de setiembre de dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 135 de fecha 09 de setiembre de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHACH MENDEZ** e integrado por los Señores Oficiales y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 32/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ID Nº 312.320",** convocada por el Comando Logístico-UOC Nº 5.

SECRETARIO: **SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA**

MIEMBROS: **MY INT WILFRIDO JAVIER BAEZ**
TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE INT GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZALEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la siguiente Empresa cuya oferta calificó para esta etapa: **SDA PARAGUAY** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas

1. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Experiencia del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

1.1 EVALUACÍON DE LA EXPERIENCIA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	M y C BUSSINES	SDA PARAGUAY
a)	La empresa deberá contar al menos con 2(dos) años de experiencia en el rubro de Equipos de Computación, lo cual será acreditada mediante la presentación por lo menos dos contratos con sus correspondientes Notas de Remisión y Facturas de los años 2014 y año 2015, con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

Las Firmas **M y C BUSSINES y SDA PARAGUAY**, cumplen con la experiencia necesaria, ya que presenta las documentaciones solicitadas para el efecto, por lo tanto es apta para pasar a la siguiente fase de la evaluación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Financiera del oferente, a fin de comprobar que el mismo cuenta con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

2. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

1.2- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA

M y C BUSSINES

M Y C BUSSINES	
RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2015
ACTIVO CORRIENTE	579.501.233
PASIVO CORRIENTE	11.946.941
RATIO DE LIQUIDEZ	48,5

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **48,5%.**

ENDEUDAMIENTO	
AÑO	2015
PASIVO TOTAL	11.946.941
ACTIVO TOTAL	617.844.861
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,0

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,0 %** en promedio.

RENTABILIDAD	
AÑO	2015
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	65.154.863
CAPITAL	60.000.000
RATIO DE RENTABILIDAD	1,1

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, en ningún caso puede ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad en el último año del **1,1.-**

SDA PARAGUAY

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS	
SDA PARAGUAY	
RATIO DE LIQUIDEZ	
AÑO	2015
ACTIVO CORRIENTE	5.578.100.323
PASIVO CORRIENTE	589.678.676
RATIO DE LIQUIDEZ	9,5

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **9,5%.**

ENDEUDAMIENTO	
AÑO	2015
PASIVO TOTAL	589.678.676
ACTIVO TOTAL	2.110.385.415
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,3

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,3 %** en promedio.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

RENTABILIDAD	
AÑO	2015
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	493.211.674
CAPITAL	400.000.000
RATIO DE RENTABILIDAD	1,2

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, en ningún caso puede ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad en el último año del **1,2.-**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecido en la Carta de Invitación y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa OferenteConforme al Análisis Técnico realizado se ha verificado que la Empresa oferente cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en los siguientes ítems:

a. En los **Ítems 3 y 4** la oferta de la firma **M y C BUSSINES** se ajusta a lo solicitado en el PBC.
b. En los **Ítems 1 y 2,** la oferta de la firma **SDA PARAGUAY**., se ajusta a lo solicitado en el PBC.

Por tanto es parecer de este Comité, que las Empresas SDA PARAGUAY, es apta para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 11:00 horas y acordándose una próxima reunión el día martes 20 de setiembre para las 07:00 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JUAN F. AQUINO S.
S 1º Int – Secretario Comité Evaluación

GABRIEL G. NOGUERA G.
Tte Int – Miembro Comité Evaluación

DARIO D. DOMINGUEZ M.
Tte 1º Int – Miembro Comité Evaluación

WILFRIDO J. BAEZ
My Int – Miembro Comité Evaluación

CARLOS M. WOITSCHACH M.
Cnel DEM – Presidente Comité Evaluación